

UNIDAD DE ASESORÍA Y PLANIFICACIÓN PORTUARIA

Su objetivo es brindar asesoría y asistencia técnica a la Junta Directiva, Gerencia General, Gerencias de Área y Unidades de la Empresa, en aspectos relacionados con la definición e implementación de las políticas empresariales y con la planificación del desarrollo portuario a corto, mediano y largo plazo. Para la consecución de su objetivo, sus funciones principales son las siguientes:

1. Recomendar proyectos de inversión, de acuerdo a estudios técnicos de las necesidades de desarrollo del Puerto.
2. Planificar y dar seguimiento a los proyectos de inversión de la Empresa, con el objetivo de evaluar y medir periódicamente, el avance de los mismos, de acuerdo a la programación establecida.
3. Elaborar estudios técnicos de Organización y Métodos de Trabajo de las diferentes áreas de la Empresa y proponer los cambios necesarios.
4. Analizar estudios de fomento y desarrollo portuario, propuestos por la Autoridad Superior, que permitan el crecimiento del Puerto.
5. Dictaminar sobre proyectos a desarrollar con inversión privada, a requerimiento de la Autoridad Superior.
6. Revisar, actualizar y elaborar normativos, manuales y reglamentos de la Empresa para regular la gestión portuaria que permitan agilizar los procesos para satisfacer las necesidades de desarrollo.
7. Actuar como contraparte ante Instituciones Nacionales e Internacionales.
8. Elaborar y actualizar el plano de localización del área otorgada, incluyendo las medidas y colindancia. El plano formara parte del expediente y en caso de escrituras públicas deberá protocolizarse.